

La Voz de Gerona.

Periodico defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia.
Se publicará todos los domingos

Annual 8 pts.

Semestral, . . . 4 "

Trimestral . . . 2 "

0'15 ptas. número

NO ESTA AFILIADO A NINGUN PARTIDO POLITICO

Año VII

Gerona 16 de Noviembre de 1924

Núm. 272

COSTUMBRES

Según sean las ideas, suelen ser las costumbres, excepción hecha de los fariseos, que tanto abundan en política, a los cuales ha batido el record el partido regionalista. Y si las costumbres, manifestaciones de la voluntad, son por el derecho nuevo las fuentes de la ley, sean o no ordenaciones de la razón, es evidente que según sean estas así serán las leyes. Y como quiera que la razón suprema que los separatistas invocan para la independencia es tener ideas, costumbres e instituciones o leyes propias, resulta de ahí que los que les fomentan, fomentan asimismo el movimiento separatista.

Por eso las dos ramas de la secta, al par que en las ideas, trataron de influir poderosamente en las costumbres; y mientras corrompian a la infancia en la escuela y fuera de ella por mil ingeniosos medios, y a la juventud en el ateneo y el casino, ora con noveleñas que llamaban historias, con bailes, canciones y aún con el recurso infame de la falsa piedad, trabajaban simultáneamente para atraer el resto de los ciudadanos, infundiendo en todos los ramos de la administración y en todos los órdenes de la actividad lo que dieron en llamar pomposamente sentimiento de catalanidad. Sentimiento morboso, por cierto, que no acertará a neutralizar, sino reacciona enérgicamente, la política débil y vacilante de los hombres llamados para llevar a cabo la obra de la restauración.

El sentimiento de catalanidad es una enfermedad grave que sufre esta parte del territorio español, y los grandes males no se curan con el silencio sino aplicándoles grandes remedios; el sentimiento de catalanidad, veneno de las costumbres populares, ha producido la actual profunda crisis de patriotismo, y las graves crisis porque atraviesan los pueblos jamás se conjuraron con titubeos ni disimulos sino oponiendo a las grandes negaciones, no menos grandes y resueltas afirmaciones; los estragos del sentimiento de catalanidad, hemos de convenir, porque es cierto, que fueron enormes en extensión e intensidad, siendo necesario

para contrarrestarlos, el concurso de grandes y poderosos factores, porque es vana ilusión esperar importantes efectos de pequeñas e insignificantes causas. Para hacer frente a los males que nos aquejan menester será que los hombres que disfrutaban la confianza del Directorio, bien impuestos de su misión, fija su mirada en Dios y en los héroes de la madre Patria, se revistan de carácter emprendedor y organicen una contra-revolución, o mejor, una cruzada enderezada a la reforma de costumbres; menester será, si no ha de resultar estéril y aún nociva la tarea, que de los nuestros parta la ofensiva para la reconquista de tantos corazones extraviados.

Si el adversario aprovechaba todas las ocasiones para «catalanizar», ahora es tiempo de aprovecharlo los nuestros para «españolizar». ¿En las sesiones de nuestras corporaciones oficiales se hablaban todos los días con visible inexactitud de casos y cosas de Cataluña? Hablemos nosotros ahora de glorias y grandezas de la madre España, que por cierto no son pocas ni fingidas. ¿Infestaban las dependencias de la Casa comunal de letreros catalanes? Corresponderíamos, substituyéndoles por letreros españoles. ¿Rotulaban nuestras calles con nombres canallescos y de insignificancias separatistas? Substituyámoslos por nombres de españoles que son la admiración del mundo y honra de la humanidad. ¿Que para catalanizar las costumbres organizaban día tras día fiestas cívico religiosas? Pues ahí están la fiesta de San Jaime, patrón de España, la conmemoración del Cerro de los Angeles, la fiesta de la Raza, los mártires de la Independencia, peregrinaciones, certámenes, congresos, y tantas otras de alta significación religiosa y patriótica para oponer a las suyas.

¿Hemos de hablar también de lo prosaico, es decir, de las costumbres de los dos contendientes en materia de empleos? Seamos parcos en este asunto. El que esto escribe no puede ser empleado. No es, por lo tanto, interesada la pregunta única que va a formular. ¿No es impolítico, vergonzoso, injusto y hasta cruel que hombres integérrimos, de convicciones profundas, que jamás deberán de confundirse con la turba impertinente de monárquicos de ocasión, no

es vergonzoso que los que han encanecido en la defensa de la buena causa hayan de contemplar como un presupuesto nada escaso administrado por los nuestros es devorado en su mayor parte por los enemigos de la madre España? Y ya que de costumbres hablamos, es menester decir cuáles sean las de unos y otros acerca las banderas.

Cierto político, amigo nuestro, el día de la Purísima, que por loable costumbre suelen adornarse los balcones, dió un paseo por Barcelona, fijándose en las moradas de no pocos de los dos bandos, monárquico y separatista. Tuvo lugar la encuesta, precisamente un año en que en las Cámaras se debatía con calor y violencia el tema patriótico. Las colgaduras de los separatistas eran todas a base de la bandera catalana y las de los monárquicos, no en general, sino por excepción, lo eran a base de la española. Los nuestros, dijo no harán nada: no sienten el ideal, porque o no piensan en la bandera de sus amores, o se avergüenzan de exhibirla: los adversarios, en cambio, sienten el ideal, y en tanto grado, que algunos ostentaban, además de la colgadura, la bandera encima de ella.

¿Se cumplirá la profecía? No lo esperamos.

Convengamos, no obstante, que los síntomas no son para entregarnos a un discreto y sano optimismo. En la plaza de S. Jaime de la hermosa capital de provincia, hay un edificio cuyas paredes, techos, pavimentos, puertas, cuadros y cristales, con otros enseres, están cuajados de banderas catalanas, y nada más que de banderas catalanas: en la casa de enfrente sucede otro tanto. Y es muy digno de tenerse en cuenta que este derroche de banderas no lo fué por ministerio del separatismo nacionalista, que nunca fué mayoría, sino del separatismo regionalista, más peligroso mil veces que aquél; de esa rama separatista, precisamente, que nos viene repitiendo a todas horas el tema de las variedades y no ha sabido, para disimular la farsa, intercalar alguna bandera española en nombre de esa variedad que tan hipócritamente exalta.

¿Y para cuando esperan los nuestros copiar fielmente este modelo de variedad del adversario substituyendo todas las banderas catalanas, emblema de la separación, por la sacrosanta bandera española, símbolo de la Unidad Nacional?

Qué haya sobre instituciones, se dirá en el artículo siguiente.

Juan SOLANAS, pbro.

APRECIACIONES SOBRE EL ESTADO ECONOMICO DE LA

MANCOMUNIDAD DE CATALUÑA

(Continuación)

Por subvenciones del Estado y otros ingresos.—Partiendo de la base de que en años sucesivos se consignen en presupuestos análogas cantidades a las que figuran en el actual para «Obras Públicas», hemos de calcular las subvenciones del Estado y otros pequeños ingresos en una cifra análoga a la de esta anualidad.

Los **Atrasos de contingente** suman en conjunto 5.384,723'51 pesetas. Para este ejercicio (1924-1925), se calcula poder conseguir el cobro de 2.500,000 pesetas de esos atrasos. El remanente que queda por cobrar difícilmente podrá realizarse en 10 años, pues será objeto de discusiones y aplazamientos por parte de los Ayuntamientos deudores. Aún pecando de optimistas, consideramos que de los 2.884,723'51 a que ascenderá este remanente, una vez deducidos del total de atrasos los 2.500.000 pesetas que pretenderemos cobrar en esta anualidad, podamos percibir en años sucesivos un 10% por año, o sean pesetas 288,147'35, hasta la completa extinción de ese crédito.

Los ingresos se pueden calcular:

Para el ejercicio 1924-1925, en	Ptas. 21.429,375'66
» » » 1925-1926,	» 19.217,848'01
» » » 1926-1927,	» 19.217,848'01
» » » 1927-1928,	» 19.217,848'01
» » » 1928-1929,	» 19.217,848'01

INVERSIONES Y GASTOS

Las partidas en que se descomponen las inversiones y gastos de la Mancomunidad, pueden subdividirse en dos grupos.

En el primer grupo, asciende la anualidad de 1924-1925, a	Ptas. 23.633,503'54
En el segundo grupo, a	10.137,872'12
Total.	Ptas. 33.771,375'66

PRIMER GRUPO

Inversiones y gastos susceptibles de modificación.— Beneficencia — Obras públicas

Por ser estas las principales e ineludibles atenciones de la Mancomunidad, conseguiremos para los próximos ejercicios análogas cantidades a las del ejercicio actual, haciendo constar empero, que las consideramos deficientes ante las necesidades y exigencias del desenvolvimiento e importancia de la región cuyos intereses estamos llamados a defender.

Cultura — Agricultura — Personal de Oficinas

Prosiguiendo en la idea de continuar prosiguiendo economías, suprimiendo organismos inútiles y reduciendo gastos, y pecando de exagerados, hagamos llegar a 1.500,000 pesetas las economías que logremos obtener en estas tres partidas, que en los actuales presupuestos representan en conjunto 3.013,019'08 pesetas.

SEGUNDO GRUPO

Inversiones y gastos fijos de carácter obligatorio

Este segundo grupo se verá sensiblemente aumentado por los intereses de los nuevos empréstitos con que tengamos que cubrir los sucesivos déficits durante el quinquenio que estamos estudiando.

El resultado en definitiva de los gastos e inversiones durante el quinquenio, fuera el siguiente:

	1.º Grupo	2.º Grupo	Totales
Ejercicio 1924-25 Ptas.	23.633,503'54	10.137,872'12	33.771,375'66
» 1925-26 »	22.133,503'54	10.947,872'12	33.081,375'66
» 1926-27 »	22.133,503'54	12.657,872'12	34.791,375'66
» 1927-28 »	22.133,503'54	15.357,872'12	37.491,375'66
» 1928-29 »	22.133,503'54	16.727,872'12	38.861,375'66
	Déficit		Empréstito

Los déficits a cubrir con fondos de empréstitos y el importe de éstos,

Ejercicio	Ptas.	Ptas.
1924-25	12.342,000'—	18.000.000'—
» 1925-26	13.863,527'65	20.000.000'—
» 1926-27	15.575,527'65	22.000.000'—
» 1927-28	18.273,527'65	26.000.000'—
» 1928-29	19.643,527'65	28.000.000'—

De manera que en cinco años, de cubrirse estos déficits con fondos de empréstito, la deuda de la Mancomunidad aumentaría en 114.000.000 de pesetas.

NOTA.— Los intereses de los nuevos empréstitos se han calculado a razón de un 4 y medio por 100 de interés y las emisiones al c.º de 70, teniendo en cuenta la cotización actual de la última emisión de esta clase de valores. Debido a que las amortizaciones, por lo regular, principian una vez transcurrido el primer quinquenio de su emisión, hemos prescindido de su importe al efectuar los correspondientes cálculos.

Las anteriores cifras demuestran palpablemente que para que la Mancomunidad continúe decorosamente la misión que le está confiada, necesita forzosamente intensificar sus ingresos en una cantidad que no debiera ser inferior a 20.000.000 de pesetas.

(Continuará).

Coincidencias del número 7

celebraba la fiesta de las cosechas.
 SIETE veces al día cantaba David las alabanzas al Señor.
 SIETE eran las lámparas del Tabernáculo, del candelabro de 7 brazos de oro y 7 Angeles,
 SIETE eran las víctimas en los holocaustos.
 SIETE los diáconos elegidos por los Apóstoles.

SIETE días después del aviso Celeste, comenzó el Diluvio.
 SIETE meses después de la inundación, se detuvo el Arca de Noé.
 SIETE días duraban las fiestas judías y siete semanas, después, se

SIETE los pecados capitales.
 SIETE los Sacramentos.
 SIETE los dones del Espíritu.
 SIETE los Salmos de la Penitencia.
 SIETE las peticiones de la Oración dominical.
 SIETE los dolores de María Santísima.
 SIETE las virtudes teologales.
 SIETE los sabios de Grecia.
 SIETE las Maravillas del Mundo.
 SIETE los Jefes de la Edad heroica.
 SIETE los Niños de Eciija.
 SIETE los colores del Arco Iris.
 SIETE notas forman la Gama Musical.
 SIETE estrellas tiene la Osa menor.
 SIETE estrellas tiene la Osa mayor.
 SIETE las vacas gordas y siete las flacas de la Historia.
 Cada SIETE años debía dejarse descansar la tierra.
 Después de SIETE veces siete, celebraban el jubileo los Judios.
 Al SÉPTIMO día cayeron las murallas de Jericó.
 El precio de la vida de un hombre, en Irlanda, era igual a SIETE mujeres esclavas.
 Los SIETE cocineros notables de Grecia.
 SIETE los días de la semana.
 Minos impuso un tributo anual a Atenas, de 14 jóvenes, SIETE varones y SIETE hembras.
 ¡Y quién más datos posea, que nos lo diga!

Generales

Ha fallecido en esta capital doña Rosa Perich, esposa de nuestro particular amigo don Narciso Palahí, hija del comerciante de esta ciudad don Juan Perich.

Enviamos a las familias Perich y Palahí la expresión de nuestro sentimiento por tan sensible pérdida.

Se ha nombrado Maestra sustituta en San Jordi Desvall.

Con aplauso del público viene actuando en nuestro primer Coliseo la compañía de Comedias Bové-Torner, siendo de alabar el acierto con que saben escoger las obras que representan, que son todas ellas muy aplaudidas.

En evitación de las responsabilidades en que pudieren incurrir todos los comerciantes que detallen artículos en que entre alcohol, la Cámara Oficial de Comercio de esta ciudad, recomienda a los expresados detallistas el cumplimiento de las obligaciones que les imponen las disposiciones vigentes en el particular.

Para solventar las dudas que se les ofrezcan en el cumplimiento de las expresadas obligaciones, pueden personarse en la Secretaría de la Cámara todos los días laborables de 4 a 6 de la tarde.

Haciéndonos eco de los deseos expresados por muchos de nuestros suscritores interesamos al digno señor Delegado de Hacienda que facilite a la prensa periodística notas de los señalamientos de pagos que haga para que llegue oportunamente a conocimiento de los respectivos interesados, evitándose los consiguientes perjuicios por retrasos en el percibo de cantidades a ellos asignadas; pues esto mismo se hace en la generalidad de las provincias.

Por R. O. de 31 de Octubre se ha dispuesto en relación con un escrito del Presidente de la Delegación local del Consejo de trabajo en Gerona:

1.º Que los pactos para la fijación de las horas en que ha de interrumpirse el trabajo nocturno en la industria panadera, conforme a lo previsto en el artículo 2.º del R. D. de 3 de Abril de 1919 y en el 2.º del Reglamento de 10 de Junio del mismo año, habrán de celebrarse en lo sucesivo con arreglo a las normas del apartado 2.º de la citada R. O. de 6 de Agosto de 1920.

2.º Que cuando patronos y obreros no llegaren a un acuerdo, la Delegación local del Consejo de Trabajo determinará aquellas horas, prevaleciendo este régimen mientras tanto no se concierte un pacto en las condiciones indicadas en el número anterior; y

3.º Que contra los acuerdos de la Delegación local del Consejo de Trabajo podrán recurrir los interesados ante el Ministerio que resolverá después de oír a la Comisión permanente del Consejo de Trabajo.

PASAPORTES

A fin de que los encargados de la expedición de pasaportes puedan asesorar a los españoles que deseen ir a Francia, participo a V. E. que según comunica Ministerio de Estado, aquella República inserta decreto por el que se obliga a todos los extranjeros a su llegada y en el término de cuarenta y ocho horas proveerse de una carta de identidad, que expedirase previo ciertos requisitos en la localidad donde piensen residir, trabajar o permanecer más de quince días, y a los obreros, además de su salvo conducto expedido por las autoridades fronterizas de aquella nación y que el incumplimiento de tales preceptos puede ocasionarles graves perjuicios. («Boletín Oficial» de 15 de Noviembre.)

Imp. Vda. M. Llach.—GERONA